

Silao de la Victoria, Guanajuato a 01 de octubre de 2021
OFICIO: UPB/OF/REC/429/2021

ASUNTO: Se notifica

COMUNIDAD EDUCATIVA.
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO.
PRESENTE.

Por este conducto les notifico que el día 30 de septiembre de 2021 en el área administrativo-docente fue identificado un caso positivo aislado del virus SARS-CoV-2, confirmado el día 03 de octubre del año en curso.

Por tal motivo se les pide seguir haciendo caso a las condiciones sanitarias indispensables ya establecidas:

1. Atender a la señalética para las entradas, salidas y circulación interna para evitar cruces entre los asistentes.
2. Respeto de la sana distancia de 1.5 m.
3. Uso obligatorio de cubrebocas.
4. Realizar la técnica de lavado de manos y lavado frecuente de las mismas.
5. Aplicar gel antibacterial que se ubica en las estaciones para la limpieza de manos.
6. Realizar la limpieza de su lugar, artículos personales y escolares
7. No consumir alimentos y no compartir los objetos
8. Estornudo de etiqueta
9. Evitar tocarse la cara
10. Identificar los síntomas y quedarse en casa si presentas alguno:

- Temperatura corporal de mayor a 37.5°C.
- Dificultad para respirar.
- Náuseas.
- Vómitos.
- Tos o congestión nasal.
- Dolor de garganta.
- Diarrea.
- Dolor muscular.
- Pérdida de olfato y/o del gusto.

11. Antes de salir de casa considerar:

- Usar cubrebocas en todo momento.
- Usar preferentemente ropa de manga larga.
- Llevar alcohol en gel al 60 - 70 %.
- Llevar pañuelos desechables y usarlos para proteger las manos al tocar cualquier superficie.
- Evitar pagar en efectivo; en caso de ser necesario, intentar pagar con el importe exacto.
- En caso de usar transporte público, evitar desplazarse en horas pico; tener las manos libres evitando el contacto con objetos como celular, libros, entre otros; tener el mínimo contacto con superficies y usar alcohol en gel al 60 - 70 % antes y después de su trayecto.

12. Al acceder a las instalaciones de la Universidad seguir el procedimiento para el control de acceso con filtros sanitarios y atender a las recomendaciones generales:

- Todos los integrantes de la comunidad educativa, deben ingresar a la institución con cubrebocas protegiendo boca y nariz.
- Establecer e implementar mecanismos para programar y controlar la entrada y salida de la comunidad educativa, evitando ingresos y egresos masivos a horas determinadas.
- Sólo permitir el ingreso de estudiantes para sus actividades académicas, restringiendo el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o salas de espera.
- Se sugiere que aquellas personas que se encuentren en los grupos vulnerables definidos por la Secretaría de Salud e identificados por la Institución, no asistan a las instalaciones.
- Demarcar y asegurar la distancia física de 1.5 metros en las filas de ingreso en todo momento.
- Separar los puntos de entrada y de salida para minimizar el contacto entre las personas.
- La correcta observación de la señalización y demarcación facilitarán la circulación de las personas por las instalaciones y el distanciamiento físico.

13. Seguir las medidas de seguridad al interior de las instalaciones y todos los protocolos establecidos en la Guía de Salud para las instituciones de Media Superior y Superior.

14. En los espacios donde se llevan a cabo las actividades académicas:

- Al ingreso al aula, los estudiantes y docentes deberán aplicarse alcohol en gel al 60 - 70 % y deberán limpiar los espacios de trabajo antes de usarlos, con el material sanitizante disponible en el aula.
- Todos los estudiantes y docentes deberán usar cubrebocas durante la clase.
- Las butacas, sillas y escritorios estarán previamente marcadas para su uso, respetando la sana distancia de 1.5 metros entre los estudiantes
- Respetar la sana distancia entre los estudiantes y docentes en las aulas.
- Mantener abiertas las ventanas y puertas durante las clases con el propósito de favorecer la ventilación.

15. *En tanto los estudiantes no hayan sido vacunados, la asistencia presencial de éstos será voluntaria.*

El arranque del ciclo escolar 2021-2022 se realiza en una modalidad híbrida, escalonada, parcial, considerado mínimos aforos, y conforme al Semáforo de la Universidad Politécnica del Bicentenario. La determinación del retorno a la prespecialidad atiende a las consideraciones de las autoridades Educativas y Sanitarias, así como del Semáforo Estatal para la Reactivación Económica.

Lo anterior, en alcance al numeral <<5. Funciones del Comité Participativo de Salud Escolar>> y demás correlativos de la <<Guía de Salud para las instituciones de Media Superior y Superior>>, emitida por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, Secretaría de Educación de Guanajuato.

ATENTAMENTE



LIC. Y M. EN F. MA. ISABEL TINOCO TORRES
RECTORA
PRESIDENTA DEL COMITÉ PARTICIPATIVO DE SALUD ESCOLAR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO

C.C.P. Archivo
MITT/vjc